

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de licitación pública presencial relativa al **SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE EN PAPEL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR EL PERIODO DEL 10 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 60, 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

- a) **CONVOCANTE.** - El Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con domicilio en calle Primero de Mayo Número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- b) **ORIGEN DE LOS RECURSOS.**- La adquisición objeto de la presente licitación será cubierto con recursos propios, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.
- c) **OBJETO DE LA LICITACIÓN.**- Suministro de vales de combustible en papel, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2019, conforme se detalla:

Partida	Descripción	Monto mínimo	Monto máximo
Única	Vales de combustible en papel	\$152,000.00	\$380,000.00

Conforme a las especificaciones técnicas que se encuentran en el Anexo Seis de las presentes bases.

II. JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **20 de febrero de 2019** a las **10:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con domicilio en calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua, siendo optativa la asistencia de los licitantes de conformidad al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o por representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada, y en su caso, de quien funja como representante, documento que se identificará como (Anexo A).

aa.

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente a través de las siguientes cuentas de correo electrónico; johnatan.garcia@chihuahua.gob.mx y rosa.gonzalez@chihuahua.gob.mx en formato Word, no PDF (no imagen) a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados; identificando el asunto del correo el número de la licitación a la que correspondan las preguntas. No se aceptarán, ni responderán, preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito y firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para tales efectos.

III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

- a) **COSTO Y PAGO DE LA PARTICIPACIÓN.-** La participación en este proceso licitatorio es gratuita. Las bases estarán disponibles para su consulta en el Departamento de Recursos Materiales de la convocante y se podrán descargar de manera gratuita en la dirección electrónica www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx/ los días hábiles del **16 de febrero al 05 de marzo de 2019**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- b) **PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES.-** La personalidad del licitante y de la persona que suscribe las propuestas y en su caso firma del contrato, se acreditará presentando los documentos enumerados del 1 al 11 del apartado V inciso a), misma que podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene su propuesta técnica.
- c) **ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO.-** Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con domicilio en calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua, **el día 06 de marzo de 2019 a las 10:00 horas**, conforme a lo siguiente:
- 1) La entrega de propuestas se hará en sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; los documentos enumerados del 1 al 11 del apartado V inciso a) de las presentes bases podrán entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta técnica
 - 2) Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas y se desecharán aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos. Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
 - 3) Terminada la etapa técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes cuyas propuestas técnicas han sido aceptadas, y se manifestará para todos los y las presentes el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos.
 - 4) La convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo, lo que deberá quedar comprendido dentro de los quince días hábiles siguientes. Durante este periodo se realizará una evaluación detallada de las propuestas aceptadas.

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019

- 5) Los licitantes rubricarán todas las propuestas aceptadas.
- 6) De lo anterior se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

IV. - GARANTÍAS

- a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-** El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado garantizará en apego al Apartado VIII de las presentes bases, el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución afianzadora legalmente autorizada y domiciliada en el Estado de Chihuahua o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% del monto máximo de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.
- b) **GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS.-** Mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución afianzadora legalmente autorizada y domiciliada en el Estado de Chihuahua o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 5% del monto máximo de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía tendrá una vigencia de 12 meses contados a partir de su entrega y podrá ser regresada una vez que concluya el plazo establecido.

V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

- a) **PROPUESTA TÉCNICA.-** En un sobre identificado como **Propuesta Técnica** (rotulado con los datos de la licitación y del licitante), en el que se integrarán los siguientes documentos:
 - 1) Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano o cartilla militar vigente), de la persona acreditada como representante legal. (Original y copia).
 - 2) Tratándose de personas morales: acta constitutiva indicando que su objeto social corresponde a la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo. (Original y copia)
 - 3) Poder notariado del representante legal, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultad para dárselo. (Original y copia).
 - 4) En caso de personas físicas, acta de nacimiento, si acude una persona distinta en su representación, presentar poder notarial donde consten las facultades para hacerlo. (Original y copia).
 - 5) Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. (Copia).

ca

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019

- 6) Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el licitante o por su representante legal. (Original y copia)
- 7) Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano vigente al año 2019, la constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro (Copia) o bien, la acreditación del pago de renovación 2019, y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde manifieste estar vigente en dicho registro.
- 8) Constancia vigente (2019) del registro en el padrón de proveedores de la administración pública estatal. (Original y Copia). No son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago, o bien, carta compromiso en original firmada por el licitante, mediante la cual se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente.
- 9) Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, **NO** encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, documento que se identificará como **ANEXO UNO**. (Original).
- 10) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale domicilio local, código postal, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza, documento que se identificará como **ANEXO DOS**. (Original).
- 11) Opinión positiva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes, para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (Original).
- 12) Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado del licitante, documento que se identificará como **ANEXO TRES**. (Original).
- 13) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la que el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a mantener el precio de la propuesta económica objeto de esta licitación, hasta el 31 de diciembre de 2019. (Original).
- 14) Recibo del servicio de agua potable, luz o teléfono a nombre del licitante. (Original y Copia).
- 15) Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca el compromiso de entregar los bienes libre a bordo en los lugares que al efecto se indiquen por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, dentro de la ciudad de chihuahua a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción del pedido. (Original)
- 16) Declaración de integridad, que se identificará como **ANEXO CUATRO**. (Original).

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019

- 17) Carta en papel membretado de la empresa donde se comprometa a que de resultar adjudicado, designara un representante de su compañía con domicilio en la ciudad de Chihuahua, para la atención específica de los requerimientos del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos **ANEXO CINCO**. (Original)
- 18) **ANEXO SEIS**. Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmado en cada una de sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI o una "X" (Original)
- 19) Listado con la relación y ubicaciones de los establecimientos en los que puede ser suministrado el combustible a cambio de los vales, con presencia en al menos los siguientes municipios:

Juárez, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, Camargo, Hidalgo del Parral, Madera, Bocoyna (Creel), Cuauhtémoc, y Ojinaga.

NOTA.- Los documentos descritos con anterioridad, deberán estar debidamente firmados por quien tenga facultad para suscribir la propuesta. Los Anexos A, UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS, podrán presentarlos en hoja membretada del licitante respetando el contenido. En sustitución de los documentos solicitados en original, el licitante podrá optar por presentar las copias certificadas relativas.

b) PROPUESTA ECONÓMICA.- Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del concursante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

- 1) Formato denominado **ANEXO SIETE** de estas bases, en forma **impresa** en papel membretado del concursante respetando su contenido y cotizando el importe total de los bienes licitados en moneda nacional y debidamente firmado en todas sus hojas. (Original)

En caso de que la(s) propuesta(s) presentada(s) presente(n) errores aritméticos, la convocante podrá realizar las correcciones pertinentes, observado los precios ofertados.

VI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación bajo el criterio binario y no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los bienes se hará por partida única

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe total sea el más bajo. En caso de existir igualdad de condiciones, el contrato se adjudicará a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebre en el mismo acto de fallo.

VIII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo adjudicatorio.

El licitante deberá contar y presentar la constancia vigente del padrón de proveedores (2019) al momento de la contratación.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, la convocante podrá realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia de precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 5% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la convocante en la formalización de los contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El importe total se pagará dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes solicitados, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante el departamento de recursos financieros del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

El precio de los bienes ofertados, deberá permanecer fijo durante la vigencia del contrato, del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2019.

X.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES LICITADOS

El participante que resulte ganador hará la entrega de los bienes adjudicados libre a bordo en los lugares que al efecto se indiquen por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en la ciudad de Chihuahua, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la recepción del pedido que corresponda.

XI. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas.

Conforme al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019

bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes contratados el precio de los bienes permanezca igual.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos especificados en las bases de esta licitación, que afecte la solvencia de la propuesta, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio del servicio licitado.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y/o 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si presenta más de una oferta en su propuesta.
- e) La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus propuestas.
- f) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables o convenientes según investigación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la contratación para la partida.

De conformidad al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no será causa de descalificación, el incumplimiento de los requisitos que no afecten la solvencia de las propuestas presentadas, por lo que no se podrán desechar en los supuestos siguientes:

- a) El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse.
- b) El omitir aspectos que puedan ser subsanados con información contenida en la propia propuesta técnica o económica.
- c) El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida.
- d) El no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la fecha de entrega de los bienes de la presente licitación, adquisición de la presente licitación, se aplicará la pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que la convocante cobrará un 2% del importe de los bienes no entregados, diariamente hasta el momento en que los bienes sean entregados en su totalidad, no debiendo ser más de 5 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato.



INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento el Instituto Chihuahuense de las Mujeres podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación en cualquiera de los casos siguientes:

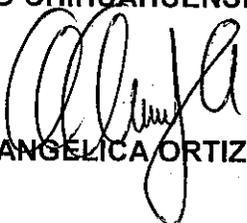
- a) No haya participantes;
- b) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos de sus bases o la convocatoria respectiva;
- c) Los precios propuestos no fueren aceptables o convenientes, según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, tomando en consideración para fijar este precio, la cotización de por lo menos tres proveedores;
- d) Los montos de las ofertas económicas superan la suficiencia presupuestal para la contratación, y/o
- e) Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

XV.- INCONFORMIDADES Y ASPECTOS NO PREVISTOS

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberá apegarse a los términos previstos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y deberán presentarlas por medio escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Calle Victoria # 310, Zona Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres a los **16 días del mes de febrero de 2019**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 29, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES**


C.P. ANGELICA ORTIZ ALMEIDA

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019

ANEXO A

Chihuahua, Chih. a ___ de _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019 RELATIVO AL SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE EN PAPEL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

DOMICILIO FISCAL _____

CIUDAD _____

ESTADO _____

PAÍS _____

TELÉFONO _____

R.F.C. _____

C.U.R.P. _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019**

ANEXO UNO

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
PRESENTE.**

**POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO AL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019, RELATIVO AL
SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE EN PAPEL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO
ABIERTO, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS
EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019**

ANEXO DOS

Chihuahua, Chihuahua a ____ de ____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
PRESENTE.**

CON REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019, RELATIVO AL **SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE EN PAPEL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____
CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____
TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____
DOMICILIO FISCAL: _____
CALLE Y NÚMERO: _____
DELEGACIÓN Y/O COLONIA: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

R.F.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019**

ANEXO TRES

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
PRESENTE.**

CON REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019, RELATIVO AL **SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE EN PAPEL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN; NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DEL LICITANTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019**

ANEXO CUATRO

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
PRESENTE.**

CON REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM-LPE-02/19, RELATIVA AL **SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE EN PAPEL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ABSTENERME DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASIMISMO MANIFIESTO QUE NO EXISTE NINGÚN CONFLICTO DE INTERÉS, CON ALGUNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019**

ANEXO CINCO

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
PRESENTE.**

CON REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM-LPE-02/19, RELATIVA AL **SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE EN PAPEL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DESIGNARE A UN REPRESENTANTE DE MI COMPAÑÍA CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, PARA LA ATENCIÓN ESPECÍFICA DE LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES, CON LA POSIBILIDAD DE TOMAR DECISIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE EVENTUALES CONFLICTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

ca

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019

ANEXO SEIS
PROPUESTA TÉCNICA

Partida	Descripción	Marca cotizada	Cumple	
			Si	No
Única	Vales de combustible en papel, intercambiable en establecimientos de al menos los siguientes municipios: Juárez, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, Camargo, Hidalgo del Parral, Madera, Bocoynia, (Creel), Cuauhtémoc y Ojinaga.			

1. Partida Única.

1.1. Cada vale deberá contener un valor nominativo de \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.), con número de folio consecutivo.

1.2. Los vales deberán contener, como mínimo, las siguientes garantías de inviolabilidad necesarias:

- a. Elaborados en papel seguridad.
- b. Banda de caracteres magnéticos.
- c. Código de barras.
- d. Tinta reactiva a los metales.
- e. Marca de agua.

1.3. Estas garantías de inviolabilidad son enunciativas más no limitativas por lo que los licitantes podrán presentar otras adicionales o diferentes a las indicadas anteriormente.

1.4. Los vales de gasolina podrán ser intercambiables por gasolina, diésel o lubricantes según las necesidades del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

1.5. A partir de cada entrega de vales, deberá presentar en la Dirección de Recursos Financieros, factura que cumpla con los requisitos fiscales a nombre del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, y la remisión de la entrega de los vales de gasolina, debidamente sellada por la persona responsable de recibirlos, en el Departamento de Recursos Materiales.

1.6. La entrega será a partir de la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre del 2019, en el lugar y condiciones establecidas en las bases por nuestra cuenta y riesgo.

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**



INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019

ANEXO SIETE
PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Concepto	Monto mínimo	Monto máximo	Comisión en porcentaje % IVA incluido	Comisión en porcentaje con letra % IVA incluido
Única	Vales de combustible en papel	\$152,000.00	\$380,000.00		

- El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.
- De resultar adjudicado, la convocante se obligará a celebrar el contrato respectivo, requerir las cantidades mínimas de bienes, pagando por ello el monto que se cotiza, las cantidades excedentes hasta el máximo cotizado dependerá del precio y de la suficiencia presupuestal.

NOMBRE LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

